



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PUBLICO 1 (UN) CARGO DE PROFESIONAL DE PLANTA ASISTENTE DE FONOAUDIOLOGIA PARA TURNO MATUTINO/ VESPERTINO

VISTO

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565- GCABAMEFGC y el Expediente de Concurso N° 2026-18822084-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de PROFESIONAL DE PLANTA ASISTENTE DE FONOAUDIOLOGIA, PARA TURNO MATUTINO/ VESPERTINO con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la autorizacion de Ampliacion de Dotacion por EX-2026-18458485- -GCABA-DGAYDRH.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Abiertos Públicos, para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS
"IGNACIO PIROVANO"
DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de PROFESIONAL DE PLANTA ASISTENTE DE FONOAUDIOLOGIA, PARA TURNO MATUTINO/ VESPERTINO, dependiente de este establecimiento asistencial, con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a concursar: PROFESIONAL DE PLANTA ASISTENTE DE FONOAUDIOLOGIA PARA TURNO MATUTINO/ VESPERTINO

Profesión : FONOAUDIOLOGIA

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos

Ignacio Pirovano Lugar de inscripción : Sub Gerencia Operativa de RRHH y Servicios Generales

Fecha de apertura : 16/06/2026

Cierre de la inscripción : 30/06/2026

Horario de inscripción : de lunes a viernes, en el horario de 08.00 a 12.00 hs.

Información General, consultar la Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Sub Gerencia Operativa durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberán exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina del Jurado

TITULAR:

1.- SIGISMONTI SANDRA LILIANA- HTAL. PIROVANO

2.- VARELA CRISTINA INES- HTAL. PIROVANO

3.- SARFATIS ROMINA SOLEDAD - HTAL. PIROVANO

SUPLENTE:

1.- SCAGLIA CECILIA MARIA ADELA - HTAL.PIROVANO

2.- TROVATO MONICA HELENA - HTAL. PIROVANO

3.- ALVAREZ PAULA BEATRIZ - HTAL. PIROVANO

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la

designación de veedores.

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

HEF

gs